NOTARIA II
CUENCA

ESCRITURA NUMERO: 1449

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA **TERESA MARGARITA HERNANDEZ**

A FAVOR DE **JOSE REINALDO AVILA Y OTRA**

Cuantía $. 78.00

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **diez de mayo del dos mil diez**, ante mi, doctor Eduardo Cobo Castro, Notario Público Segundo Suplente de este cantón, comparecen por una parte los señores **la señorita Jenny del Pilar Hernández Avila, soltera,** como mandataria de **Teresa Margarita Hernández Avila, soltera**, de acuerdo al poder que se agrega, y por otra parte **José Reinaldo Avila Mendoza**, casado, **y la Compañía Comercializadora del Austro** COMDAUST CIA LTDA, debidamente representada por el señor **Juan Pablo Avila Vásquez,** soltero, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una de cesión de participaciones sujeto a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de

forma libre y voluntaria, por una parte la señorita **JENNY DEL PILAR HERNANDEZ AVILA, soltera, con poder general otorgado por TERESA MARGARITA HERNANDEZ AVILA, soltera,** a quien en adelante se le llamará cedente, y por otra parte los señores **JOSE REINALDO AVILA MENDOZA, casado, y COMERCIALIZADORA DEL AUSTRO COMDAUST CIA LTDA., debidamente representada por el señor JUAN PABLO AVILA VASQUEZ, soltero,** en calidad de cesionarios, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, y capaces para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**: a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, de fecha veinte y uno de Diciembre del dos mil uno, consta la escritura de constitución de la Compañía "AGRICOLA AVIHER CIA LTDA" aprobada mediante resolución numero 02-C-DIC-021 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha diez de enero del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número quince, de fecha diez y seis de enero del dos mil dos. b) La Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía, con la asistencia del ciento por ciento del capital de la Empresa celebrada el ocho de abril del dos mil diez, aceptó por unanimidad que la señorita TERESA MARGARITA HERNANDEZ AVILA, debidamente representada por la señorita JENNY DEL PILAR HERNANDEZ AVILA, transfiera todas las participaciones que posee en la compañía AGRICOLA AVIHER CIA LTDA a favor de los señores JOSE REINALDO AVILA MENDOZA Y COMERCIALIZADORA DEL AUSTRO COMDAUST CIA LTDA.,

debidamente representada por el señor JUAN PABLO AVILA VASQUEZ, en las porciones especificadas en el cuadro que se adjunta como documento habilitante, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.. **TERCERA.- TRANSFERENCIA.-** Mediante este instrumento **Teresa Margarita Hernández Avila,** por medio de su mandataria, transfiere a favor de JOSE REINALDO AVILA MENDOZA Y COMERCIALIZADORA DEL AUSTRO COMDAUST CIA LTDA., todas las participaciones de acuerdo al cuadro que se adjunta como documento habilitante, con todos los derechos y obligaciones sin reservarse ningún derecho a su favor. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio de las participaciones que se venden es de SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que la cedente declara haber recibido a su entera satisfacción en moneda de curso legal de parte de los cesionarios. **QUINTA.- ACEPTACION.-** Los socios aceptan la venta por ser legal y hecha a su favor. **SEXTA. INSCRIPCION Y MARGINACION.** Las partes quedan facultades para obtener que de la presente escritura se siente la razón al margen de la inscripción en el registro mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía. SEXTA. DOCUMENTOS HABILITANTES. Se agrega como documento habilitante la copia original del acta de sesiones de la compañía, cuadro de sesión de las participaciones y muevo cuadro de integración del capital. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente instrumento, y agregue como documentos habilitantes el

acta de la Junta extraordinaria de socios, así como los cuadros que se adjunta. Atentamente. F) Marcos Alvarez Galarza. Abogado. Matricula tres mil quinientos noventa y seis. C. A. A.- Hasta aquí la minuta que se agrega.

A CONTINUACIÓN

EL DOCUMENTO HABILITANTE

P O D E R G E N E R A L

ESCRITURA NUMERO : 2115

OTORGADO POR : Teresa Margarita Hernández Avila.-

A FAVOR DE : Teresa de Jesús Avila Hernández y Jenny del Pilar Hernández Avila.-

CUANTIA : Indeterminada.-

FECHA : 31 de Diciembre de 2004.-

Se dió primera copia.-

* *

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, treinta y uno de Diciembre de dos mil cuatro, ante mi doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de este cantón, comparece la señorita TERESA MARGARITA HERNANDEZ AVILA; ecuatoriana, mayor de edad, capaz ante la ley, soltera, domiciliada en esta ciudad, a quien de conocerla doy fe.- Bien inteligenciada en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a la que procede libre y voluntariamente, dice : Que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O : Sírvase extender en su protocolo una escritura de PODER GENERAL, al tenor de la siguiente cláusula : U N I C A : Comparece la señorita TERESA MARGARITA HERNANDEZ AVILA; ecuatoriana, mayor de edad,

capaz ante la ley, soltera, domiciliada en esta ciudad, portadora de la cédula de ciudadanía número : cero uno cero dos uno cuatro cero cuatro cinco-seis, y dice : que confiere PODER GENERAL, en los términos constantes, en la segunda parte del inciso primero del artículo dos mil sesenta y uno del Código Civil, a favor de Teresa de Jesús Avila Hernández y Jenny del Pilar Hernández Avila, para que en forma conjunta o separadamente, en nombre y representación de la mandante, puedan celebrar todo acto o contrato de la naturaleza que se requiera, para la administración y disposición de sus bienes propios, actuales o futuros, pudiendo ser éstos, muebles, inmuebles o vehículos, y negocios que interesaren a la mandante, tales como compras, ventas, arrendamientos, hipotecas, permutas, aceptaciones, donaciones, divisiones, aclaraciones, garantías; obtención de créditos hipotecarios, con las formalidades y requisitos establecidos por la Institución de crédito; y/o los documentos que la naturaleza del acto o contrato requiera. Podrán renovar créditos hipotecarios que obtuvieren, constituyendo nuevas cauciones o manteniendo las actuales, pudiendo hacer los abonos a dichos créditos, para lo cual suscribirán los correspondientes documentos. Para que en nombre y representación de la mandante manejen las cuentas corrientes o de ahorros, así como pólizas de acumulación, haciéndolas efectivas o renovándolas, en cualquier banco o cooperativa de

ahorro y crédito del país, con solo sus firman, ya sea depositando dinero o retirándolo de dichas cuentas, así como cobrando los intereses que resultaren, o cerrándolas, pudiendo capitalizar esos intereses. Para que en nombre y representación de la mandante en caso de defensas judiciales, otorguen poder a favor de un abogado en libre ejercicio profesional, en forma de procuración judicial, para determinada defensa. Para el fiel cumplimiento de este mandato, la mandante confiere a sus mandatarias, las más amplias facultades y atribuciones, sin que se pueda alegar insuficiencia de poder por falta de alguna cláusula especial. La cuantía de este instrumento, por su naturaleza, es indeterminada. Usted, señor Notario, dígnese agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de esta escritura. Atentamente, f.) Patricio Terreros J. Pátricio Terreros Jadán. Abogado, Matrícula mil quinientos cuarenta y cuatro. C.A.A.-- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por la compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba. Leída la presente escritura, íntegramente a la compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto : doy fe.- f.) Teresa Hernández. f.) Florencio Regalado Polo, Notario Público Tercero.---

Se otorgó ante mí y: en fe de ello con-

fiero la presente que es la PRIMERA COPIA en tres fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, l msimo día de su celebración.-

El Notario,

Florencio Regalado Polo

FLORENCIO REGALADO POLO
NOTARIA
30
Cuenca-Ecuador

CEDULA DE CI
HERNANDEZ A
NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/CUENC
LUGAR DE NACIMIENTO
27 OCTUBRE
FECHA DE NACIMIENTO
EST. CIVIL 002-
TOMO
AZUAY/ CUEN
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
RICAURTE
FIRMA

Una.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010214045-6

HERNANDEZ AVILA TERESA MARGARITA
NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/CUENCA/RICAURTE
LUGAR DE NACIMIENTO
27 OCTUBRE 1975
FECHA DE NACIMIENTO
EL CIVIL 002- 0008 00208 F
TOMO PAG. ACT. SEXO
AZUAY/ CUENCA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
RICAURTE 1975

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E133111221
NACIONALIDAD IND. DACT.
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
INSTRUCCION PROFESION
JOSE ALBERTO HERNANDEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
TERESA DE JESUS AVILA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 01/03/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
01/03/2016
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN Azy 0264573

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

246 - 0007 NUMERO
0102140456 CEDULA
HERNANDEZ AVILA TERESA MARGARITA
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTON
RICAURTE
PARROQUIA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en Una fojas, es igual al original..
Cuenca, a de 31 DIC. 2004 de

Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO Nº 3
Cuenca — Ecuador

FLORENCIO REGALADO POLO
NOTARIA
3a.
Cuenca — Ecuador

CUADRO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DE AGRICOLA AVIHER CIA. LTDA.

SOCIO CEDENTE	CAPITAL DEL SOCIO	PORCENTAJE	TOTAL
TERESA MARGARITA HERNANDEZ AVILA	78	19.50%	78

SOCIOS CESIONARIOS	CAPITAL CEDIDO	PORCENTAJE	TOTAL EN DOLARES
COMERCIALIZADORA DEL AUSTRO COMDAUST CIA. LTDA.	56	14.00%	56.00
JOSE REINALDO AVILA MENDOZA	22	5.50%	22.00
	78	**19.50%**	**78.00**

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LOS SOCIOS DE AGRICOLA AVIHER CIA. LTDA.

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	TOTAL EN DOLARES
COMERCIALIZADORA DEL AUSTRO COMDAUST CIA. LTDA.	182	45.50%	182.00
JOSE REINALDO AVILA MENDOZA	100	25.00%	100.00
CARLOS ENRIQUE AVILA GARCÍA	118	29.50%	118.00
	400	**19.50%**	**400.00**

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA "AGRICOLA AVIHER CIA. LTDA."

En la Ciudad de Cuenca a los 8 días del mes de abril del 2010, en la sede de la Compañía, ubicada en la av. Remigio Crespo y Santa Cruz, siendo las 10H00 se reúnen los socios: Sr. Carlos Enrique Ávila García quien posee 118 participaciones que representa el 29.5% del Capital Social; Sr. José Reinaldo Ávila Mendoza quien posee 78 participaciones que representa el 19.5% del capital social, Sr. Juan Pablo Ávila Vásquez en representación legal de COMERCIALIZADORA DEL AUSTRO COMDAUST CIA. LTDA., quien posee 126 participaciones que representa el 31.50% del capital social; y la Srta. Jenny del Pilar Hernández Ávila con poder general en escritura N. 2115 otorgada en la Notaría Tercera del Cantón Cuenca, en representación de la Srta. Teresa Margarita Hernández Ávila quien posee 78 participaciones, que representa el 19.50% del capital social. Los socios en mención representan el 100% del Capital Social de la Compañía, en tal virtud resuelven por unanimidad instalarse en junta general extraordinaria para resolver el siguiente punto.

- Cesión de Participaciones:

Dirige esta Junta el Sr. Carlos Enrique Ávila García y como secretaria la Srta. Jenny del Pilar Hernández Ávila .

Instalada la junta y constatado el quórum se aprueba el orden del día, el mismo que se pasa a tratar. Al respecto interviene la Srta. Jenny del Pilar Hernández Ávila en representación de la Srta. Teresa Margarita Hernández Ávila , quien manifiesta libre y voluntariamente la decisión de ceder la totalidad de sus participaciones que mantiene en AGRICOLA AVIHER CIA. LTDA., por convenir a sus intereses, por lo que pone a consideración del resto de socios.

Luego de varias deliberaciones en virtud de su decisión expresa los socios José Reinaldo Ávila Mendoza y Juan Pablo Ávila Vásquez en representación de COMERCIALIZADORA DEL AUSTRO COMDAUST CIA. LTDA. , y Carlos Ávila García, aceptan la cesión de las participaciones y deciden adquirir las mismas de la siguiente forma: Del capital social , el 5.5% el Sr. José Ávila Mendoza y el 14% COMERCIALIZADORA DEL AUSTRO COMDAUST. CIA. LTDA.

Los socios, autorizan al Sr. Carlos Ávila García, para que en calidad de Gerente General en funciones prorrogadas, realice los respectivos trámites para que se transfieran las participaciones de acuerdo al cuadro que se adjunta.

Sin tener otro punto que tratar, se declara en receso la junta por treinta minutos a fin de redactar el acta. Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta , la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión de la Junta Extraordinaria a las 11H00, suscribiendo todos los socios.

Sr. Carlos Ávila García

Sr. José Ávila Mendoza

Sr. Juan Pablo Ávila

Srta. Jenny del Pilar Hernández

Cuenca, 5 de Abril del 2010

Señor
JUAN PABLO AVILA VASQUEZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

La Compañía "COMERCIALIZADORA DEL AUSTRO COMDAUST CIA. LTDA.", en sesión de Junta General de Socios, celebrado el día 01 de Abril del 2010, tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE de la Compañía por el período Estatutario de dos años, en tal calidad ejercerá las facultades que le confieren los Estatutos Sociales, tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La Compañía "COMERCIALIZADORA DEL AUSTRO COMDAUST CIA. LTDA..", se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca, Doctor René Durán Andrade, el diez de mayo del 2001 e inscrita el día cinco de junio del 2002 bajo el número 342 en el Registro Mercantil.

Comunico este particular por haberme facultado la referida Junta General de Socios.

Felicitándole por tan honroso cargo suscribo de Usted.

Atentamente,

Marcos Alvarez G.

Yo, Juan Pablo Ávila Vásquez: ACEPTO EL CARGO.
Cuenca, 05 de Abril del 2010.

f) Juan Pablo Ávila Vasquez
CI. 0104956107

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 654 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 16 ABR 2010

El Registrador Mercantil

REGISTRO MERCANTIL DE

Leida que les fue la presente escritura, integramente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. .- F).Jenny Hernandez.- F). José Avila.-F). J. Avila.-F). E. Cobo C. Notario Número - Dos Suplente.

Se otorgó ante mí, en fe de - ello confiero esta 3ª Copia que la firmo y la sello en Cuenca en el mismo día de su celebración.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON Cuenca — Ecuador

Dr. Eduardo Cobo Castro
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

DOY FE: que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía he sentado razón de esta transferencia de participaciones. Cuenca, 10 de mayo del 2010.

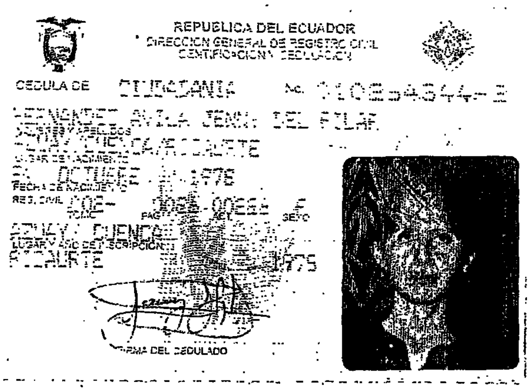

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CEDULACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010264344-2
HERNANDEZ AVILA JENNY DEL PILAR
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY/CUENCA/RICAURTE
LUGAR DE NACIMIENTO
21 OCTUBRE 1978
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002- 0085 00864 F
TOMO PAG. ACT. SEXO
AZUAY CUENCA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
RICAURTE 1975
FIRMA DEL CEDULADO

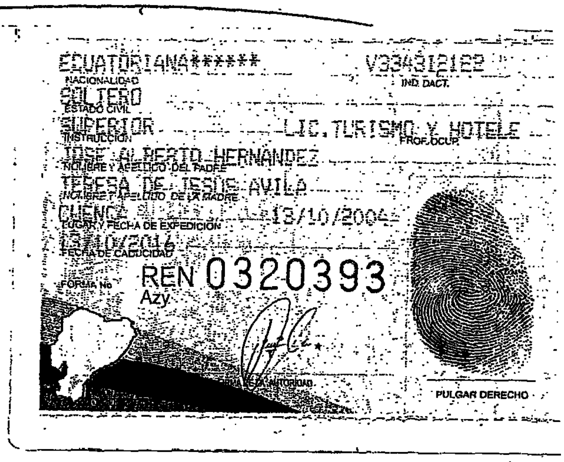

ECUATORIANA****** V334312122
NACIONALIDAD IND. DACT.
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR LIC. TURISMO Y HOTELE
INSTRUCCION PROF./OCUP.
JOSE ALBERTO HERNANDEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
TERESA DE JESUS AVILA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 13/10/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
13/10/2016
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0320393
Azy
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009
CNE
099-0011 0102643442
NÚMERO CÉDULA
HERNANDEZ AVILA JENNY DEL PILAR
AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
RICAURTE
PARROQUIA ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

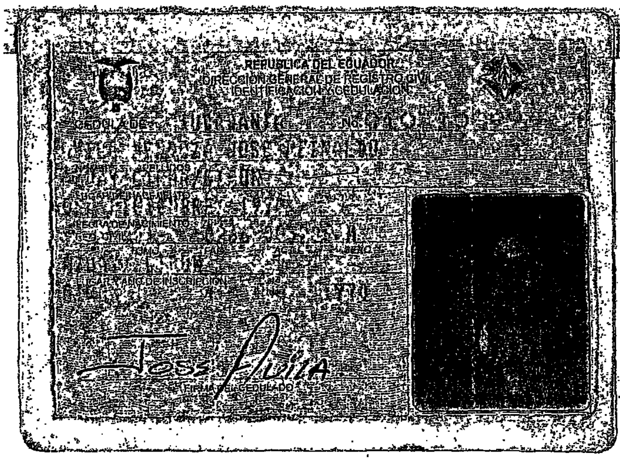

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA
AVILA MENDOZA JOSE REINALDO
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*** IND. DACT.
NACIONALIDAD
CASADO ANA KARINA CALDERON CALLE
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA COMERCIANTE
INSTRUCCION PROF./OCUP.
MANUEL JESUS AVILA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA SILVIA MENDOZA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
GUALACEO 14/05/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
14/05/2014
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0002963
Azy
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

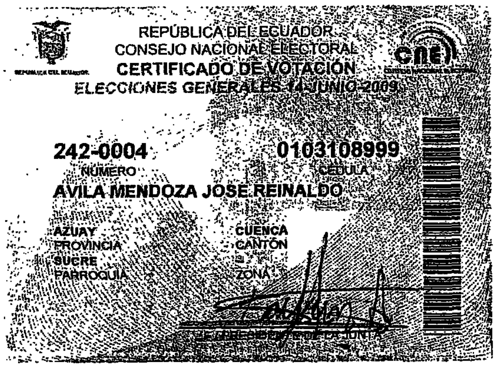

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009
CNE
242-0004 0103108999
NÚMERO CÉDULA
AVILA MENDOZA JOSE REINALDO
AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
SUCRE
PARROQUIA ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

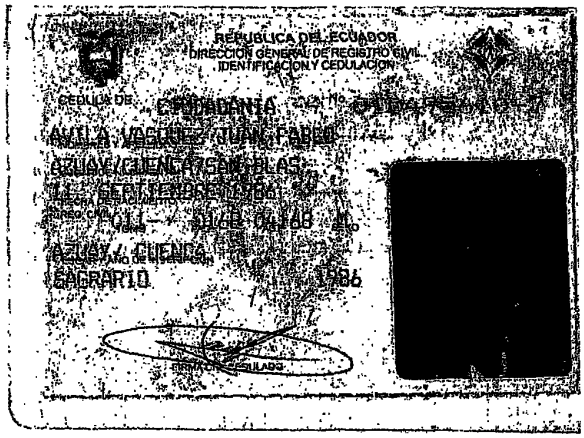
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

AVILA VASQUEZ JUAN PABLO

AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

AZUAY / CUENCA

EJECUTIVO

1986

ESTUDIANTE

CARLOS EMILIANO AVILA

ROSA EMPERATRIZ VASQUEZ

CUENCA

18/03/2008

18/03/2020

REN 0570173

PULGAR DERECHO

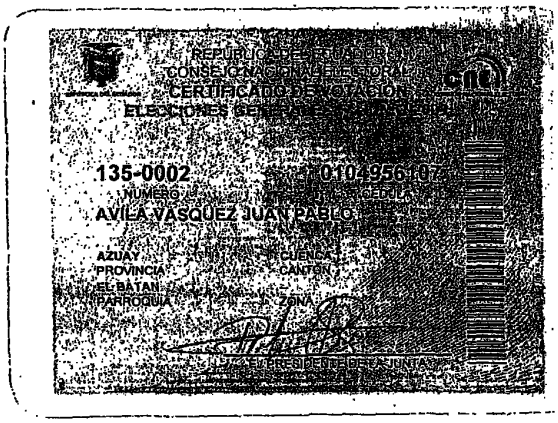
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

135-0002

AVILA VASQUEZ JUAN PABLO

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTON

EL BATAN
PARROQUIA

Notaría Segunda del Cantón
CUENCA
ECUADOR

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a 10 MAYO 2010

Dr. Carlos Coello Castro
NOTARIO SUPLENTE

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía **AGRICOLA AVIHER CIA. LTDA.** inscrita con el No. **15** del **REGISTRO MERCANTIL** de diez y seis de enero del dos mil dos. **CUENCA, DOCE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUENCA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.**0470**

PARA: Economista René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
DE: Verónica Vázquez López
Especialista Jurídico
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
TRAMITE: 2943
FECHA: CUENCA, 25 DE MAYO DEL 2010

Con relación a la escritura otorgada en la notaría Segunda del cantón Cuenca el 10 de mayo del 2010, mediante la cual la señorita TERESA MARGARITA HERNÁNDEZ AVILA transfiere participaciones de la compañía **"AGRÍCOLA AVIHER CIA. LTDA."** al señor JOSE REINALDO AVILA MENDOZA y a la compañía COMERCIALIZADORA DEL AUSTRO COMDAUST CIA. LTDA., le informo que tal escritura pública cumple con los requisitos previstos en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de las exigencias contenidas en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Atentamente,

Verónica Vázquez de V.
Especialista Jurídico

Dra. V. Vásquez
19/05/10
470/25

Cuenca, 17 de Mayo del 2010

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad.

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía **AGRICOLA AVIHER CIA. LTDA.,** con RUC No. 0190311759001 con expediente No. 32402, comunico que el día diez de mayo del 2010 he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente **CESION DE PARTICIPACIONES ,** constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con fecha 12 de Mayo del 2010:

SOCIO CEDENTE

NOMBRES:	**TERESA MARGARITA HERNANDEZ AVILA**
RUC/ CI.	**0102140456**
NACIONALIDAD:	**ECUATORIANA**
NUMERO DE PARTICIPACIONES:	**78 PARTICIPACIONES**
VALOR DE CADA PARTICIPACION SOCIAL:	**UN DÓLAR C/U**
TIPO DE INVERSION:	**EFECTIVO**

SOCIOS CECIONARIOS

NOMBRES:	**JOSE REINALDO AVILA MENDOZA**
RUC/ CI.	**0103108999**
NACIONALIDAD:	**ECUATORIANA**
NUMERO DE PARTICIPACIONES:	**22 PARTICIPACIONES**
VALOR DE CADA PARTICIPACION SOCIAL:	**UN DÓLAR C/U**
TIPO DE INVERSION:	**EFECTIVO**

NOMBRES:	**COMERCIALIZADORA DEL AUSTRO COMDAUST. CIA. LTDA**
RUC/ CI.	**0190019462001**
NACIONALIDAD:	**ECUATORIANA**
NUMERO DE PARTICIPACIONES:	**56 PARTICIPACIONES**
VALOR DE CADA PARTICIPACION SOCIAL:	**UN DÓLAR C/U**
TIPO DE INVERSION:	**EFECTIVO**

Por la favorable atención, anticipo mis agradecimientos; suscribo de Usted,

Atentamente,

Sr. Carlos Enrique Avila García
GERENTE.